

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 523/2022

Fecha Resolución: 22/03/2022

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

RESOLVIENDO APROBAR PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE ALUMNADO ACCION FORMATIVA CONSTRUYENDO FUTURO

Mediante Resolución de Alcaldía Presidencia num. 496 de fecha 18/03/2022, se han aprobado los criterios de selección del alumnado de la acción formativa “Construyendo Futuro” en el marco de la Resolución de 7 de enero de 2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por la que se concede y aprueba el proyecto y la ejecución de la acción formativa solicitada por el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla denominada “Construyendo futuro” por un importe de 389.854,80.-€.

En la citado Resolución se procedió a designar a las personas miembros del Tribunal y a la fijación de la entrevista cuestionario que tendrá carácter eliminatorio. En caso de que las personas aspirantes que superen esta entrevista sea superior al número de plazas, la elección de las mismas se resolverá por sorteo puro, para el próximo 21 de marzo de 2022 a las 10 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Celebrada la misma, por el Tribunal con fecha 21/03/2022 se ha elevado a esta Alcaldía-Presidencia, propuesta de contratación en los términos que constan en el Acta de la misma fecha suscrito por las personas miembros del mismo.

Es por lo que, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de contratación y listado de personas candidatas como alumnos de la acción formativa “Construyendo Futuro” que figuran en el Acta del Tribunal calificador de fecha 21/03/2022, y que en a continuación se detalla

1	MARÍN GORDILLO ROCÍO (Minusvalía)
2	JIMÉNEZ GANDULLO EUSEBIO
3	BORREGO GALÁN DAVID
4	GÓMEZ GARCÍA ALEJANDRO
5	PASCUALVACA JURADO MIGUEL
6	ROMERO ROMERO AGUSTÍN
7	LÓPEZ MERINO ANTONIO
8	DE LA CRUZ RODRÍGUEZ IVÁN
9	CÁRDENAS GORDILLO BRUNO ERNESTO

Código Seguro De Verificación:	5Fdh08rbvLmvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/03/2022 15:12:11
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/03/2022 16:22:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5Fdh08rbvLmvVw9NEPqE5A==		




10	TORRES PAN RUBÉN
11	GUERRA BELLIDO TATIANA
12	MOLINA CABALLERO NEREIDA
13	SCHARFF BELLIDO KEVIN
14	GARCÍA LEAL EVA MARÍA
15	CABRAL CAÑA JUAN ANTONIO

Y los siguientes alumnos como RESERVAS, con el siguiente orden:

	RESERVAS
1	GANFORNINA CÁCERES ISMAEL
2	FUENTES JIMÉNEZ ERNESTO JAVIER (Minusvalía)
3	DOMINGUEZ ZAMORA DAVID
4	SANTANA BORNES BRIAM JESÚS
5	PARADAS VARGAS JUAN
6	HERRERA PAN JOSÉ
7	RUIZ ALCÓN PEDRO
8	CONTRERAS GÓMEZ DAVID
9	CABRAL ELENA ANTONIO
10	OLMO CABRAL MANUEL JESÚS
11	VIDAL FALCÓN SERGIO
12	SÁNCHEZ JIMÉNEZ IVÁN
13	SÁNCHEZ LÓPEZ JOSÉ MIGUEL
14	GUINI TABET IBTISSAM
15	CARO GÓMEZ LAURA
16	GIRALDO RODRÍGUEZ ARTURO
17	MANCILLA GUTIÉRREZ ERIKA
18	GANFORNINA HOYO ALEJANDRO
19	MARRUFO MÁRQUEZ JUAN MANUEL
20	BEJARANO RAMÍREZ EUSEBIO
21	CHACÓN CABALLERO JOSÉ MANUEL
22	MOLINA CABALLERO ANA
23	CHACÓN CABALLERO ROCÍO
24	GONZÁLEZ GUIJO ANTONIO
25	ROMERO CORDERO KEVIN
26	ROMANO MARRUFO FRANCISCO JOSÉ
27	LOPEZ LOPEZ ISRAEL
28	RUIZ ROMERO MARCOS
29	VIDAL VARGAS ANTONIO MANUEL

Segundo.- Remitir este acuerdo a la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Código Seguro De Verificación:	5Fdh08rbvLmvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/03/2022 15:12:11	
Observaciones	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/03/2022 16:22:23	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5Fdh08rbvLmvVw9NEPqE5A==		Página	

Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, y la relación ordenada por orden de prelación de las personas candidatas, junto con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, que deberá incluir personas en reservas.


Tercero.- Requerir de la Delegación Territorial que, una vez hayan procedido a la comprobación formal del cumplimiento de los requisitos del personal directivo propuesto por esta Alcaldía-Presidencia, traslade a este ayuntamiento su aceptación, al objeto de proceder a la publicación en el Tablón de anuncios municipal, e-tablón y Portal de Transparencia el listado definitivo del alumnos seleccionados, así como la correspondiente lista de reservas.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario Accidental

Cumplase.
El Alcalde Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	5Fdh08rbvLmvVw9NEPqE5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/03/2022 15:12:11	
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	22/03/2022 16:22:23	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5Fdh08rbvLmvVw9NEPqE5A==			